

OLARTE RAISBECK



DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

sd: 04-068078- 00005-0000

2007-01-22 16:55:54 Dsp 2/20 RUECHACIONES

11 PATENTE

379 FASENACIONAL

1329 CTOINFORMACION F88075

126

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT

Dirección: Müllerstrasse 178, 13353, Berlin
Alemania

Nacionalidad o Domicilio: ALEMANA

Lugar de Constitución: ALEMANIA

Teléfono: _____ **Fax:** _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
APODERADO

Nombre: J. IAN RAISBECK

Dirección: World Trade Center Torre A
Calle 100 No. 8-37 Piso 10, Bogotá

Teléfono: 601-7700 **Fax:** 601-7799

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.376.996 Bta
TP 135.799

4

Número de expediente:
04-068.078

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Con el fin de dar mayor claridad a la materia reivindicada, se anexa un Capítulo Reivindicatorio Modificado en el que se corrigieron errores gramaticales en la redacción de las reivindicaciones; se reemplazó el término Fludara por el nombre genérico fosfato de fludarabina; y se adicionaron relaciones de dependencia en donde todas las reivindicaciones se relacionan con las reivindicaciones anteriores. Evidentemente, las anteriores modificaciones no corresponden de ninguna manera a ampliación de la materia originalmente reivindicada en la presente solicitud.

6

Comprobante de pago No. 07-6,226

Fecha Enero 22, 2007

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: J. IAN RAISBECK

FIRMA:

J. Ian Raisbeck

C.C. 79.376.996 Bta T.P. 135.799

127 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ind: 04-UNMI76-00005-0000
Tel: 2007-01-23 18 56:54 Dep. 2000 NUECREACIONES
Tel 11 PATENTEYU
Tel 372 FASERACIONALI
1329 CTINFORMACION Folio: 5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 6,226
FECHA : ENERO 22 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISRECR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	57477382	22/01/2007	3,869,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	99,000.00
		TOTAL :	\$ 99,000.

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

128-3

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

1. Formulación en tableta de liberación rápida, que comprende 1 a 100 mg del ingrediente activo fosfato de fludarabina con una pureza >99,19 %, junto con:

lactosa monohidrato,

dióxido de silicio coloidal,

celulosa microcristalina (Avicel),

croscarmelosa sódica (carboximetilcelulosa sódica)

y estearato de magnesio,

caracterizada porque las impurezas del fosfato de fludarabina no superan los porcentajes indicados a continuación:

0,02% de 2-fluoro-9-(β-D-arabino-furanosil)-9H-purin-6-amina,

0,12% de 6-amino-9-(5-O-fosfono-β-D-arabino-furanosil)-9H-purin-2-ol,

0,02 % de 2-fluoro-9H-purin-6-amina,

0,02 % de 6-amino-9H-purin-2-ol,

0,05 % de 2-fluoro-9-(5-O-fosfono-β-D-ribofuranosil)-9H-purin-6-amina,

0,1 % de 9-(3,5-O-difosfono-β-D-arabinofuranosil)-2-fluoro-9H-purin-6-amina,

0,1 % de 9-(2,5-O-difosfono-β-D-arabinofuranosil)-2-fluoro-9H-purin-6-amina,

0,02 % de 2-fluoro-9-(5-O-fosfono-β-D-arabinofuranosil)-9H-purin-6-amina,

0,06 % de 2-etoxi-9-(5-O-fosfono-β-D-arabinofuranosil)-9H-purin-6-amina,

0,02 % de 2-(6-amino-9H-purin-2-il)-9-(5-O-fosfono-β-D-arabinofuranosil)-9H-purin-6-amina y O,O'-bis[2-(6-amino-2-fluoro-9H-purin-9-il)-5-desoxi-α-D-arabinofuranos-5-il]-fosfato,

0,1 % de 9-(2-cloro-2-desoxi-5-fosfono-β-D-arabinofuranosil)-2-fluoro-9H-purin-6-amina y

0,1 % de 9-(2,5-anhidro-β-D-arabinofuranosil)-2-fluoro-9H-purin-6-amina.

2. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende 1 a 70 mg del ingrediente activo fosfato de fludarabina

con una pureza >99,19 %, junto con:

50 a 100 mg de lactosa monohidrato,

0,1 a 5 mg de dióxido de silicio coloidal,

40 a 100 mg de celulosa microcristalina (Avicel),

1 a 10 mg de croscarmelosa sódica (carboximetilcelulosa sódica) y

0,5 a 10 mg de estearato de magnesio.

3. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, que comprende 1 a 50 mg del ingrediente activo fosfato de fludarabina con una pureza >99,19 %, junto con:

60 a 90 mg de lactosa monohidrato,

0,5 a 1 mg de dióxido de silicio coloidal,

50 a 90 mg de celulosa microcristalina (Avicel),

1,5 a 5 mg de croscarmelosa sódica (carboximetilcelulosa sódica) y

1 a 3 mg de estearato de magnesio.

4. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, que comprende 10 mg del ingrediente activo fosfato de fludarabina con una pureza >99,19 %, junto con:

74,75 mg de lactosa monohidrato,

0,75 mg de dióxido de silicio coloidal,

60,00 mg de celulosa microcristalina (Avicel),

3,00 mg de croscarmelosa sódica (carboximetilcelulosa sódica) y

1,5–2,00 mg de estearato de magnesio.

5. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, que comprende el ingrediente activo fosfato de fludarabina con una pureza >99,37%.

130

6. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 5, que comprende el ingrediente activo fosfato de fludarabina con una pureza >99,57%.

7. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 6, que comprende el ingrediente activo fosfato de fludarabina con una pureza >99,80%.

8. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 7, que comprende el ingrediente activo fosfato de fludarabina con una pureza >99,85%.

9. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 8, caracterizada porque el núcleo de la tableta está envuelto por un recubrimiento que comprende los siguientes ingredientes:

1 a 5 mg de hidroxipropilmetilcelulosa,
0,1 a 1 mg de talco,
0,1 a 5 mg de dióxido de titanio,
0,01 a 0,1 mg del pigmento óxido de hierro amarillo y
0,01 a 0,1 mg de pigmento de óxido de hierro rojo.

10. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 9, caracterizada porque el núcleo de la tableta está envuelto por un recubrimiento que comprende los siguientes ingredientes:

1 a 3 mg de hidroxipropilmetilcelulosa,
0,1 a 0,8 mg de talco,
0,1 a 2 mg de dióxido de titanio,
0,01 a 0,05 mg de pigmento de óxido de hierro amarillo y
0,01 a 0,05 mg de pigmento de óxido de hierro rojo.

11. La formulación en tableta de liberación rápida de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 10, caracterizada porque el núcleo de la tableta está envuelto por un recubrimiento que comprende los siguientes ingredientes:

2,250 mg de hidroxipropilmetilcelulosa,

0,450 mg de talco,

1,187 mg de dióxido de titanio,

0,036 mg de pigmento de óxido de hierro amarillo y

0,036 mg de pigmento de óxido de hierro rojo.

12. El uso de la formulación en tableta de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 11 para preparar un medicamento para el tratamiento del cáncer.
